



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 06-2020

CRTSEM-EXT-06-2020

En el Municipio de Metepec, Estado de México, siendo las dieciseis horas con treinta minutos del día jueves cinco de noviembre del año dos mil veinte, reunidos de vía remota a través de la plataforma ZOOM, de conformidad con las medidas implementadas para el regreso seguro a las actividades dentro del Infoem; encontrándose presentes los CC. Integrantes del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México en lo subsecuente CRTSEM: Mtra. Zulema Martínez Sánchez, en su calidad de Presidenta; Dr. en D. J Dolores Alanís Tavira Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; M. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Transparencia Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; C.P. Lázaro García Castillo Director de Planeación y Presupuesto del Infoem, en su carácter de Vocal; Mtro. Oscar Romo Martínez, Director General Jurídico y de Verificación del Infoem, en su carácter de Vocal; y el M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez, Secretario Técnico del Pleno del Infoem, en su calidad de Secretario de Actas; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.49 del Código Administrativo del Estado de México en lo conducente, con relación al artículo Sexto Transitorio del Decreto número 147 emitido por la H. LVII Legislatura del Estado de México y publicado en la "Gaceta del Gobierno", Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, el lunes seis de septiembre del dos mil diez; para celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria a la que fueron convocados oportunamente, de acuerdo al siguiente:



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 06-2020

CRTSEM-EXT-06-2020

DESAHOGO DE LA SESIÓN

- I. En atención al primer punto, el Secretario de Actas procede a realizar el pase de lista, en consecuencia declara que existe *cuórum* legal para celebrar la sesión extraordinaria, en virtud de encontrarse presentes la totalidad de los integrantes con voz y voto del Comité.

<p style="text-align: center;">Acuerdo CRTSEM-EXT-06-2020-I</p>	<p>En atención a la asistencia de los miembros de este cuerpo colegiado, y emitida la declaración de <i>cuórum</i> respectiva, se aprueba el inicio de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México con número CRTSEM-EXT-06-2020.</p>
---	--

- II. En relación al segundo punto, relativo a la lectura y aprobación del Orden del día de la Sexta Sesión Extraordinaria del presente ejercicio **CRTSEM-EXT-06-2020**, el cual fue enviado con anticipación a los miembros del Comité; en ese tenor, la Comisionada Presidenta somete a consideración el Orden del día respectivo.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Handwritten signatures in blue ink, including a large scribble at the top right and several distinct signatures below it.



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 06-2020

CRTSEM-EXT-06-2020

<p>Acuerdo CRTSEM-EXT-06-2020-II</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del día de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-EXT-06-2020, quedando de la siguiente manera:</p> <p style="text-align: center;">ORDEN DEL DÍA</p> <p>I. Verificación de asistencia y declaración de <i>cuórum</i> legal de los miembros del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.</p> <p>II. Lectura y aprobación del orden del día.</p> <p>III. Asunto a tratar:</p> <p style="padding-left: 40px;">III.1. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el Mtro. Oscar Romo Martínez, Director General Jurídico y de Verificación del Infoem y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación del registro como</p>
--	---



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 06-2020

CRTSEM-EXT-06-2020

	<p>Testigo Social al C. Fernando Hernán Garcés Godínez respecto de la solicitud SAR-15-2020.</p> <p>III.2. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el C. P. Lázaro García Castillo, Director de Planeación y Presupuesto del Infoem y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física respecto de la solicitud SRTS-16-2020.</p> <p>III.3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el Dr. J. Dolores Alanís Tavera, Director de la Facultad de Derecho de la UAEM y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física, respecto de la solicitud SRTS-17-2020.</p>
--	---



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 06-2020

CRTSEM-EXT-06-2020

	<p>III.4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el Mtro. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Transparencia de la UAEM y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física respecto de la solicitud SAR-18-2020.</p> <p>III.5. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el C. P. Lázaro García Castillo, Director de Planeación y Presupuesto del Infoem y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física respecto de la solicitud SAR-19-2020.</p>
--	--



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 06-2020

CRTSEM-EXT-06-2020

III. Respecto al punto tres del Orden del Día, se procede al desahogo de los siguientes asuntos a tratar:

III.1. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el **Mtro. Oscar Romo Martínez**, Director General Jurídico y de Verificación del Infoem y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación del registro como Testigo Social al **C. Fernando Hernán Garcés Godínez**, respecto de la solicitud **SAR-15-2020**.

El Vocal C. P. **Mtro. Oscar Romo Martínez**, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siguientes:

A) Vista y analizada la Solicitud de Ampliación de Registro como Testigo Social número **SAR-15-2020**, respecto del **Solicitante**, se observa que éste **acreditó** que ha conservado las **calidades** exigidas y **requisitos** establecidos por los artículos 1.50, 1.51 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México; 8, 9, 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, "Testigo Social"; y 22, 23, 24, 25 de los Lineamientos para la Organización y



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 06-2020

CRTSEM-EXT-06-2020

Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales y el acuerdo de rubro **“Ampliación de registro de los Testigos Sociales en el Estado de México. Requisitos necesarios para su procedencia”**.

B) En consecuencia de lo anterior y, con base en el CONSIDERANDO TERCERO inmerso dentro del cuerpo del presente Dictamen, en virtud de encontrándose en tiempo y forma, **es procedente otorgar la ampliación del registro de Testigo Social al Solicitante**, con número **052-2018-III**, y vigencia a partir del veinte (20) de noviembre de dos mil veinte, al diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno.

C) Se instruye al Secretario de Actas notifique la Constancia al **Solicitante**, originada con motivo de la presente determinación.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p>Acuerdo CRTSEM-EXT-06-2020-III</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del Dictamen presentado por el C. P. Lázaro García Castillo, Director de Planeación y Presupuesto del Infoem y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación del registro como Testigo Social al C. Fernando Hernán Garcés Godínez, respecto de la solicitud SAR-15-</p>
---	---



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 06-2020

CRTSEM-EXT-06-2020

	<p>2020, con número 052-2018-III, y veinte (20) de noviembre de dos mil veinte, al diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno, por las razones, motivos y fundamentos insertos en el Dictamen.</p>
--	--

III.2. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el **C. P. Lázaro García Castillo**, Director de Planeación y Presupuesto del Infoem y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física respecto de la solicitud **SRTS-16-2020**.

El Vocal **C. P. Lázaro García Castillo**, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siguientes:

- A) Una vez vistos y analizados todos y cada uno de los documentos presentados por el **C. César Arturo Sánchez Mejía**, con los cuales realiza solicitud de registro ante este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, se observa que el **solicitante acredita el cumplimiento de los requisitos** previstos por los artículos 1.50 del Título Décimo del Libro



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 06-2020

CRTSEM-EXT-06-2020

Primero del Código Administrativo del Estado de México; 8 y 9 de su Reglamento; y, 22 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, toda vez que presenta las constancias que acreditan la experiencia laboral en contrataciones públicas, tal como se ha descrito en el numeral SEGUNDO y TERCERO del apartado de razonamientos del presente Dictamen.

B) Por tanto, conforme al artículo 10, fracción III y 24 de los Lineamientos del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, el Dictamen se emite en sentido positivo, es decir, se propone otorgar el Registro como Testigo Social del Estado de México al C. César Arturo Sánchez Mejía, con número de registro 69-2020, con vigencia del cinco (05) de noviembre de dos mil veinte al cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p style="text-align: center;">Acuerdo CRTSEM-EXT-06-2020-IV</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del Dictamen presentado por el C. P. Lázaro García Castillo, Director de Planeación y Presupuesto del Infoem y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar el registro como</p>
--	--



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 06-2020

CRTSEM-EXT-06-2020

	<p>Testigo Social la persona física, respecto de la solicitud SRTS-16-2020, con número 69-2020, y vigencia a partir del cinco (05) de noviembre de dos mil veinte, al cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno, por las razones, motivos y fundamentos insertos en el Dictamen.</p>
--	--

III.3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el **Dr. J. Dolores Alanís Tavira**, Director de la Facultad de Derecho de la UAEM y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física, respecto de la solicitud **SRTS-17-2020**.

El **Dr. J. Dolores Alanís Tavira**, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siguientes:

A) Una vez vistos y analizados todos y cada uno de los documentos presentados por el **C. Jorge Luis Cortés Velázquez**, con los cuales realiza solicitud de registro ante este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, se observa que el **solicitante acredita el cumplimiento de**



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 06-2020

CRTSEM-EXT-06-2020

los requisitos previstos por los artículos 1.50 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México; 8 y 9 de su Reglamento; y, 22 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, toda vez que presenta las constancias que acreditan la experiencia laboral en contrataciones públicas, tal como se ha descrito en el numeral SEGUNDO y TERCERO del apartado de razonamientos del presente Dictamen.

B) Por tanto, conforme al artículo 10, fracción III y 24 de los Lineamientos del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, el Dictamen se emite en sentido positivo, es decir, se propone otorgar el Registro como Testigo Social del Estado de México al C. Jorge Luis Cortés Velázquez, con número de registro 70-2020, con vigencia del cinco (05) de noviembre de dos mil veinte al cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p>Acuerdo CRTSEM-EXT-06-2020-V</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del Dictamen presentado por el Dr. J. Dolores Alanís Tavera, Director de la Facultad de Derecho de la UAEM y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar el registro como</p>
---	--



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 06-2020

CRTSEM-EXT-06-2020

	Testigo Social a la persona física, respecto de la solicitud SRTS-17-2020 , con número 70-2020 , y vigencia a partir del cinco (05) de noviembre de dos mil veinte al cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno, por las razones, motivos y fundamentos insertos en el Dictamen.
--	--

III.4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el **Mtro. Hugo Edgar Chaparro Campos**, Director de Transparencia Universitaria de la UAEM y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física, respecto de la solicitud **SRTS-18-2020**.

El **Mtro. Hugo Edgar Chaparro Campos**, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siguientes:

A) Una vez vistos y analizados todos y cada uno de los documentos presentados por el C. **Sergio Adolfo Olguín Espinosa**, con los cuales realiza solicitud de registro ante este Comité de Registro de Testigos Sociales del



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 06-2020

CRTSEM-EXT-06-2020

Estado de México, se observa que el **solicitante acredita el cumplimiento de los requisitos** previstos por los artículos 1.50 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México; 8 y 9 de su Reglamento; y, 22 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, **toda vez que presenta las constancias que acreditan la experiencia laboral en contrataciones públicas**, tal como se ha descrito en el numeral **SEGUNDO** y **TERCERO** del apartado de razonamientos del presente Dictamen.

B) Por tanto, conforme al artículo 10, fracción III y 24 de los Lineamientos del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, el Dictamen se emite en sentido positivo, es decir, se propone otorgar el Registro como Testigo Social del Estado de México al **C. Sergio Adolfo Olguín Espinosa**, con número de registro 71-2020, con vigencia del cinco (05) de noviembre de dos mil veinte al cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p>Acuerdo CRTSEM-EXT-06-2020-VI</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del Dictamen presentado por el el Mtro. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Transparencia Universitaria de la</p>
--	---



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 06-2020

CRTSEM-EXT-06-2020

	UAEM y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a persona física, respecto de la solicitud SRTS-18-2020 , con número 71-2020 , y vigencia a partir del cinco (05) de noviembre de dos mil veinte, al cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno, por las razones, motivos y fundamentos insertos en el Dictamen.
--	---

III.5. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el **C. P. Lázaro García Castillo**, Director de Planeación y Presupuesto del Infoem y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física, respecto de la solicitud **SRTS-19-2020**.

El **C. P. Lázaro García Castillo**, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siguientes:

A) Una vez vistos y analizados todos y cada uno de los documentos presentados por el **C. Sergio Torres Valle**, con los cuales realiza solicitud de registro ante este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México,



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 06-2020

CRTSEM-EXT-06-2020

se observa que el **solicitante acredita el cumplimiento de los requisitos** previstos por los artículos 1.50 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México; 8 y 9 de su Reglamento; y, 22 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, **toda vez que presenta las constancias que acreditan la experiencia laboral en contrataciones públicas**, tal como se ha descrito en el numeral **SEGUNDO** y **TERCERO** del apartado de razonamientos del presente Dictamen.

B) Por tanto, conforme al artículo 10, fracción III y 24 de los Lineamientos del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, el Dictamen se emite en sentido positivo, es decir, se propone otorgar el Registro como Testigo Social del Estado de México al **C. Sergio Torres Valle**, con número de registro 72-2020, con vigencia del cinco (05) de noviembre de dos mil veinte al cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p>Acuerdo CRTSEM-EXT-06-2020-VII</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del Dictamen presentado por el el C. P. Lázaro García Castillo, Director de Planeación y Presupuesto del Infoem y Vocal del</p>
---	---



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 06-2020

CRTSEM-EXT-06-2020

	<p>CRTSEM, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física, respecto de la solicitud SRTS-19-2020, con número 72-2020, y vigencia a partir del cinco (05) de noviembre de dos mil veinte, al cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno, por las razones, motivos y fundamentos insertos en el Dictamen.</p>
--	--

No habiendo otro asunto a tratar, se da por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria del ejercicio dos mil veinte del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México **CRTSEM-EXT-06-2020**, siendo las catorce horas con cincuenta y cinco del día cinco de noviembre de dos mil veinte.

COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Mtra. Zulema Martínez Sánchez

Presidenta

Dr. en D. J. Dolores Alanís Tavira

Vocal

M. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos

Vocal

C.P. Lázaro García Castillo

Mtro. Oscar Romo Martínez

Vocal



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 06-2020

CRTSEM-EXT-06-2020

Vocal

M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez

Secretario de Actas



Última hoja de la Sexta Sesión Extraordinaria de dos mil veinte del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, celebrada el día jueves cinco de noviembre del año dos mil veinte.-----